FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
R-RI-65
07

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	400	10	03	01	0636

Fecha:	DD	MM	AA
	17	04	2026

Tipo (Marque al frente con una x):	Tiempo	
	Dinero	
	Actividades	
	Personal	
	¿Otro(s), Cual(es)? Forma de pago	**X**
Nombre del solicitante de la adición y/o o modificación al contrato/convenio:	Tatiana Pineda Feria	
Número del contrato:	200-10-01-12-0163-2026	
Objeto	Prestar servicios de apoyo logístico técnico y operativo a CORPOURABA para la planeación y ejecución de la Asamblea Corporativa, la Rendición de Cuentas 2025 y demás actividades institucionales previstas en el Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024 2027, garantizando la adecuada coordinación y desarrollo de los componentes logísticos y protocolarios requeridos.	
Nombre del contratista:	**MEKI EVENTOS SAS** NIT 9013345669	
Justificación de la adición y/o modificación de contrato/convenio:	En el marco del Contrato No. 200-10-01-12-0163-2026, suscrito con la empresa MEKI EVENTOS S.A.S., cuyo objeto consiste en "Prestar servicios de apoyo logístico, técnico y operativo a CORPOURABA para la planeación y ejecución de la Asamblea Corporativa, la Rendición de Cuentas 2025 y demás actividades institucionales previstas en el Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027", la supervisión del contrato, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, ha evidenciado la necesidad de ajustar la forma de pago inicialmente pactada. Lo anterior, teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual implica la ejecución de actividades específicas, programadas y sujetas a cumplimiento por eventos o servicios efectivamente prestados, lo cual no necesariamente se ajusta a una periodicidad mensual uniforme. En ese sentido, se considera procedente modificar la forma de pago establecida inicialmente bajo la modalidad mensual vencida, adoptando en su lugar un esquema de pagos contra ejecución y entrega de actividades, debidamente verificadas y certificadas por la supervisión. Este ajuste permite una mayor coherencia entre la ejecución real del contrato y el reconocimiento económico al contratista, garantizando que los pagos se efectúen conforme al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales. Asimismo, se optimiza el control y seguimiento de los recursos públicos, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la gestión contractual. Adicionalmente, la modificación propuesta no altera el valor total del contrato ni las condiciones esenciales del mismo, sino que busca fortalecer los mecanismos de ejecución y pago, permitiendo al contratista ejercer su derecho al cobro una vez culminadas las actividades programadas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión. En consecuencia, la supervisión considera viable y necesaria la modificación de la cláusula de forma de pago, en los términos antes expuestos.	
Observaciones:	Conforme a lo anterior se pide realizar la modificación del contrato así:	

PRIMERO	Modifíquese el Artículo cuarto del Contrato, el cual quedara de la siguiente manera: **4. FORMA DE PAGO:** CORPOURABA realizará pagos de acuerdo con la ejecución del contrato y el avance de las actividades, sujetos al previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA. Estos deberán estar soportados mediante actas de recibo parcial de actividades firmadas por la supervisión y el contratista, anexando adicionalmente el informe de actividades y facturas. Todos los pagos estarán sujetos al visto bueno del supervisor, acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA. Para la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, adicionalmente se deberán cumplir las siguientes condiciones: 1. Que todas las observaciones presentadas por el supervisor se hayan subsanado a entera satisfacción de CORPOURABA. 2. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio de CORPOURABA conforme los procedimientos establecidos por la entidad. ***NOTAS*** 1) No se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado. 2) Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, los términos para éste sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a CORPOURABA – NIT. 890.907.748-3. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio de CORPOURABA. Cada uno de los pagos deberá contar con el Informe de Actividades realizadas por El Contratista y el visto bueno del supervisor.

Porcentaje de Ejecución del Contrato/Convenio	
Tipo	**%**
Ejecución financiera:	33,33%
Ejecución física:	33,33%

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Cuando la adición sea en dinero)

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			Nº	V/R A COMPROMETER	

Ítem	Líder del Proyecto	Supervisor(a)	Funcionari@ que Recibe la Solicitud
Firma	Tatiana Pineda Feria	Tatiana Pineda Feria	
Nombre:	Tatiana pineda feria	Tatiana pineda feria	
Nº Cédula:	45557947	45557947	

Elaboró:	Maria Camila Sanchez Patiño
Fecha de Elaboración:	Mcamila

Información de quien recibe la solicitud:

Nombre:	
Fecha:	